



**ANEXO II**  
**PRESUPUESTO DE GASTOS DEL PROYECTO Y SU FINANCIACIÓN:<sup>1</sup>**

**GASTOS SUBVENCIONABLES (Según Base 2<sup>a</sup>):**

<b>DESCRIPCIÓN</b> (desglosando por conceptos e importe)	<b>IMPORTE</b>
Coste del personal contratado específicamente para la ejecución del Proyecto (2)	
Imputación de gastos de personal propio de la Entidad (2)	
Alquiler de aulas o salas (distintas de la sede de la Entidad beneficiaria)	
Gastos de formación y consultoría	
Material didáctico y materiales de la actividades	
Gastos de gestión y administración	
Publicidad y difusión (2) <sup>2</sup>	
Coste del Informe del Auditor/a (2)	
<b>TOTAL GASTOS</b>	

1 Cada partida de gastos contenida en este presupuesto tiene que estar suficientemente detallada, explicada y justificada en la Memoria del Proyecto.

2 (2) Hay que tener en cuenta los límites establecidos en la base 2<sup>a</sup>: Gastos subvencionables.



**FINANCIACIÓN:**

	<b>IMPORTE</b>
Aportación de la Entidad Solicitante	
Subvención solicitada al Cabildo Insular	
Subvención solicitada a otros Organismos	
<b>TOTAL INGRESOS (Igual al total de gastos)</b>	

En , a de  de 2022.

Firmado: